



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

# OM-ISEP-050-2019

### “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP”

#### SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 01 de Abril de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-050-2019, relativa a la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP”.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-050-2019, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>KURODA NORTE S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
<b>JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO</b>	<b>CUMPLE</b> Para las <b>PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

e  
Mary Medina e  
D

**NO CUMPLE**

Para la **PARTIDA 3** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 Documentos integrantes de la Proposición, inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

*A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento **debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 y el Anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.***

*En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, para la partida 3, se pudo identificar que el licitante identifica dicha partida como Partida 1, así mismo se pudo determinar que el licitante omite especificar el material del dispositivo de drenado y sellado (olores), así como las dimensiones de la tubería de conexión al drenaje, omitiendo también mencionar el sistema y material de fijación del mueble. El licitante tampoco presenta en su propuesta la Certificación / Evaluación de los productos emitidos por un organismo acreditado en México para tal efecto.

Por todo lo anterior, el licitante incumple con lo solicitado en el Punto 3.1, 8.1 inciso A) y el Anexo A de las Bases de Licitación. En consecuencia la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.

COMERCIALIZADORA  
CIPAC S.A. DE C.V.

6  
Moyledinc  
D

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, Anexo "A" de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para la PARTIDA 3 en que participa.</b></p>
<p><b>MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 Documentos integrantes de la Proposición, inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><i>B. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta; <b>la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 y el Anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</b></i></p> <p><i>En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (anexo 1) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p><b>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</b></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante, para las partidas 1, 2, 3 y 4 se pudo identificar que el licitante oferta una cantidad de bienes distinta a la solicitada en las bases de Licitación como se muestra en la siguiente tabla:</p>

6

Mary Pedraza

Part.	Producto	Cantidad Solicitada	Cantidad ofertada
1	Llave metálica para lavamanos econom.	230	180
2	Llave metálica para lavamanos econom	200	50
3	Mingitorio seco de cerámica	312	180
4	Llave de Angulo con cuerpo de latón	300	520

Incumpliendo con esto lo solicitado en el Punto 3.1, 8.1 inciso A) y el Anexo A de las Bases de Licitación. En consecuencia la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, Anexo "A" de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, **se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa.**

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-LPR-OM-ISEP-050-2019.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4; KURODA NORTE S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 y JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4; en que participan CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Anexo A y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se aceptan sus propuestas.**

De igual forma, este Comité determina que la propuesta técnica de los licitantes: **MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 y COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3,** en que participan **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Punto 3.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo **se desechan sus propuestas.**

6  
 Nay Medina

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'503,754.46 M.N. 16 % de IVA a trasladar
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'016,808.32 M.N. 8 % de IVA a trasladar
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO	Propuesta Total \$ 2'426,970.00 M.N. 8 % de IVA a trasladar

*Mary Medina*  
E

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ROQ SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
KURODA NORTE S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO / CONCEPTOS EN CONCRETO	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-LPR-OM-ISEP-050-2019**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

*[Handwritten signatures]*

*[Large handwritten signature]*

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 10:00 horas del día jueves 04 de Abril de 2019 para dar a conocer el Fallo de la Licitación # **OM-ISEP-050-2019** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PLOMERÍA PARA EL ISEP"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de  
Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**



**CARLOS CONTRERAS MORALES**  
Instituto de Servicios Educativos y  
Pedagógicos de Baja California (ISEP)

**"VOCAL"**  
**ORGANO SOLICITANTE**



**GERMÁN MEZA GONZÁLEZ**  
Instituto de Servicios Educativos y  
Pedagógicos de Baja California (ISEP)

**"VOCAL"**

**RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL**  
En suplencia del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**



**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**  
En suplencia del Titular de la  
Dirección Administrativa

**COMPRADOR**

**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**  
Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

**LICITANTES:**

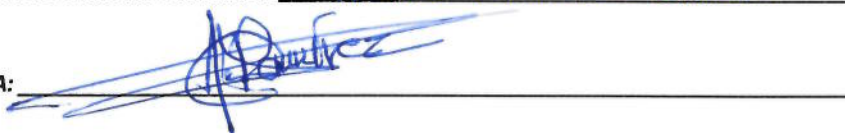
**EMPRESA:**

JUAN CARLOS PATINO ALVARADO

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:**

ALVARO RAMIREZ GARCIA

**FIRMA:**



*Mary Medina*

EMPRESA: Kurada Norte SA de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mary Medina @

FIRMA: Mary Medina @

8

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

